



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 968

Litueche, 26 de Agosto de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El proceso de adquisición mediante convenio marco según orden de compra N° 1743-285-CM22 para la compra de uniformes institucionales.
- El Decreto N° 942 de fecha 22-08-2022 que autoriza el proceso de compra.
- El email de fecha 25-08-2022 del proveedor Sodexo, Rut 96.556.930-8 mediante el cual informa el rechazo de la orden de compra indicando la causal, que por tratarse de una compra para beneficios están exentas de IVA.
- La necesidad del Municipio de adquirir uniforme institucional para el personal de planta, contrata y honorarios de la Municipalidad de Litueche
- Que el producto se encuentra en convenio marco.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- El memorándum de solicitud del Director Administración y Finanzas
- Lo señalado por el proveedor se emitirá una nueva orden de compra exenta de IVA, dejando sin efecto la orden de compra 1743-285-CM22.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, el Art. 14 y 14 bis. del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **DEJASE** sin efecto el Decreto Exento N° 942 de fecha 22-08-2022 mediante el cual se autoriza el proceso de adquisición, según orden de compra 1743-285-CM22 No Aceptada por el proveedor.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., Rut 96.556.930-8, por el valor de \$ 11.684.820 (once millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos) exenta de IVA.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa Sub.

